

Banco Hipotecario Nacional

CASA MATRIZ:

25 de Mayo 245 y Paseo de Julio 232

BUENOS AIRES



Circulación según leyes números 8172 y 9155.....	\$ 750.000.000
Circulación autorizada	„ 600.000.000
Circulación efectiva en cédulas a curso legal al 31 de julio de 1918	\$ 570.673.200

PRÉSTAMOS

en cédula hipotecaria argentina de 6 o/o, ley 9155

Interés	6 %	anual
Amortización acumulativa	1 %	„
Comisión	1 %	„

El banco acuerda préstamos hipotecarios desde \$ 1.000 a \$ 500.000 en cédulas, sobre propiedades ubicadas en el territorio de la república que sean susceptibles de producir renta.

Los pedidos de préstamo deben hacerse en los formularios del banco, que pueden solicitarse en las oficinas de su casa matriz, sucrales o agencias, dentro de cuya jurisdicción esté ubicada la propiedad ofrecida en hipoteca.

Los títulos deben presentarse al mismo tiempo que la solicitud de préstamo, acompañados de una copia de dicha solicitud.

Las solicitudes sobre propiedades rurales, deberán acompañarse de un plano en duplicado, firmado por ingeniero o agrimensor.

El préstamo se hace por 33 años, pero el deudor podrá cancelarlo en cualquier tiempo. Podrá también disminuir el préstamo, haciendo entregas parciales del 5 % de la hipoteca primitiva, como mínimo, en cuyo caso los servicios seguirán pagándose sobre el capital que se quede adeudando.

Las cancelaciones o entregas parciales a cuenta del capital, pueden hacerse con cédulas o en efectivo.

El servicio anual del préstamo, se paga por semestres adelantados del 1 al 15 del mes respectivo.

Anticipa, sin interés alguno, los fondos necesarios para el levantamiento de los gravámenes que reconozca el bien que se va a hipotecar y el importe del servicio adelantado que debe abonarse antes de escriturar el préstamo.

El banco recibe en **DEPOSITO GRATUITO LAS CEDULAS DE PROPIEDAD PARTICULAR**, responsabilizándose de cualquier riesgo.

Remite el importe de la renta al lugar que indique el depositante, o procede de acuerdo con sus instrucciones, sin cobrar comisión alguna.

Recibe **DEPOSITOS EN CAJA DE AHORROS**, desde \$ 1 hasta \$ 10.000 en efectivo, para ser invertidos en cédulas.

Tiene una oficina de **COMPRA - VENTA PARTICULAR DE PROPIEDADES HIPOTECADAS** al banco, que ofrece facilidades a los deudores para la enagenación del bien hipotecado, y condiciones ventajosas a los interesados en la adquisición de inmuebles.

A. DIAZ,
Gerente